

Santiago, 28 de Junio de 2013.-

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Teatinos 120
Santiago

Ref.: DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

De mi consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 vengo en informar con carácter de hecho esencial la distribución de un dividendo definitivo obligatorio de **\$265,9443362** pesos por acción y un dividendo definitivo adicional de **\$71,98669827** pesos por acción a los accionistas: i) Central Korbana Chile S.A; ii) Inversora de Infraestructuras S.L e iii) Inversiones Nosedal S.A. con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2012 las que alcanzan un total de \$51.415.905.000., todo ello conforme con lo acordado en Junta Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2013.

 Este dividendo se ha pagado a los accionistas el día 28 de Junio de 2013, mediante transferencia electrónica de fondos y se ha efectuado la correspondiente retención de impuesto adicional al accionista Inversora de Infraestructuras S.L. en conformidad con la legislación vigente

Quedando a su disposición respecto de cualquier duda o consulta sobre el particular, se despide atentamente,



Christian Barrientos Rivas
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.